



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

Yo, **RENE GUARIN CORTES**, en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del CONTRATO N° **BID.036-23**, celebrado con **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Adquirir unidades de Microsoft Azure para renovar la suscripción Enterprise Agreement que permita la operación, optimización y sostenibilidad del Sistema de Información de Gestión y Cumplimiento en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público. Las actividades objeto del contrato están contenidas en la descripción del Componente 2. Fortalecimiento de Capacidades de Gestión y Análisis de Información
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/07/2023
PLAZO INICIAL	30/07/2023
FECHA DE INICIO	24/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/07/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$399.719.232.00
VALOR TOTAL (*)	\$399.719.232.00

¹ Según el tipo de acuerdo de voluntades suscrito, realice los ajustes respectivos en todo el documento. Ej. Si se trata de un **Convenio**, todas las menciones que refieran a "**Contrato**" en el presente documento, se modificarán por **Convenio**.





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	Se adicionó en la suma de \$ _____ N/A _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: N/A

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Anexo 1, El sistema de Información de Gestión y Cumplimiento se encuentra implementado en la nube publica de Microsoft AZURE bajo un contrato Enterprise Agreement, la suscripción actual incluye los servicios descritos en el anexo 1.	El contratista suministró la suscripción actual acorde a las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1.

Nota: N/A

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	Fortalecimiento de las capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público Nacional
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	Servicios de información implementados
Meta producto	1
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	23.17

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° 1	<i>Factura FEI 56815</i>	\$399.719.232.00
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$399.719.232.00

Nota: NA





BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$399.719.232.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$399.719.232.00
VALOR TOTAL PAGADO	\$399.719.232.00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0.0
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$0.0

OBSERVACIONES: N/A

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 24/07/2023 y el 30/07/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023

Nota: Se realiza el cambio de supervisión en razón de la posesión del nuevo Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información a partir del 1 de agosto de 2023, así mismo y teniendo en cuenta que, el contratista radica la factura el día 10 de agosto de 2023, se emana a firmar el presente con el fin de llevarse a cabo el correspondiente pago.

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato *SI* () *NO* () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (1) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Presidencia
de la República

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**

RENE GUARIN CORTES

Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor / Interventor



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

Yo, **GUSTAVO SALDAÑA OSORIO** en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **CONTRATO N° 308-23**, celebrado con **CCD - COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	En virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la renovación de los servicios que garanticen el correcto funcionamiento de la plataforma de mitigación de ataques.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/08/2023
PLAZO INICIAL	02/09/2023
FECHA DE INICIO	04/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02/09/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A
VALOR	
VALOR INICIAL	\$1.085.382.600.00
VALOR TOTAL (*)	\$1.085.382.600.00
ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	

¹ Según el tipo de acuerdo de voluntades suscrito, realice los ajustes respectivos en todo el documento. Ej. Si se trata de un **Convenio**, todas las menciones que refieran a "**Contrato**" en el presente documento, se modificarán por **Convenio**.





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: N/A.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad de acuerdo con las especificaciones Técnicas.	El contratista dispuso de lo necesario para dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las especificaciones técnicas.
Realizar la renovación de garantía con el fabricante hasta el 30/05/2024.	El contratista realizó la renovación de la garantía acorde a lo estipulado en la presente obligación.
Realizar la renovación de la prestación del servicio de mitigación en nube hasta el 30/05/2024, (la prestación del servicio de Bot Manager incluido en el servicio de mitigación de nube debe iniciar desde la aprobación de la garantía hasta el 30/05/2024).	El contratista realizó la renovación de la prestación del servicio de mitigación en nube hasta el 30/05/2024
Tener en cuenta las instrucciones de orden técnico y operativo que para el desarrollo del objeto del contrato disponga LA ENTIDAD.	Las partes dieron cumplimiento a lo estipulado en la presente obligación.
Contar con personal idóneo que se requiera para la ejecución del contrato.	El contratista dió cumplimiento a lo descrito en la presente obligaciones.
Durante el servicio de soporte técnico en caso de que haya lugar, se garantizará lo descrito en la presente obligaciones, reflejado en la minuta.	El contratista dió cumplimiento a lo descrito en la presente obligaciones.

Nota:



Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	.
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	
Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° <u>1</u>	Factura CCDN2751	\$1.085.382.600.00
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$1.085.382.600.00

Nota: N/A

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.085.382.600.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$1.085.382.600.00
VALOR TOTAL PAGADO	\$1.085.382.600.00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0.0
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$ 0.0

OBSERVACIONES: N/A

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
GUSTAVO SALDAÑA OSORIO	Entre el 04/08/2023 y el 02/09/2023

Nota: N/A



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Presidencia
de la República

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** () **NO** () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (1) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**

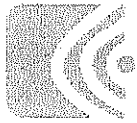
GUSTAVO SALDAÑA OSORIO

Coordinador Grupo de Redes

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Supervisor / Interventor





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Presidencia
de la República

Yo, **MIGUEL ANGEL CASTILLA HERNANDEZ**, en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA** ¹ **N°_022-23**, celebrado con **O INDEXA SYSTEMS SAS**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar la ampliación de la herramienta TalkWalker acorde con las especificaciones técnicas de la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/07/2023
PLAZO INICIAL	10/08/2023
FECHA DE INICIO	11/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	10/08/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 34.899.130.00
VALOR TOTAL (*)	\$ 34.899.130.00

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	Se adicionó en la suma de \$ _____ N/A _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	

¹ Según el tipo de acuerdo de voluntades suscrito, realice los ajustes respectivos en todo el documento. Ej. Si se trata de un **Convenio**, todas las menciones que refieran a "**Contrato**" en el presente documento, se modificarán por **Convenio**.



REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota:
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Cumplir a cabalidad en desarrollo con el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones, características técnicas y cantidad establecidas.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en desarrollo con el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones, características técnicas y cantidad establecidas.
Entregar a nombre de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), la ampliación de la suscripción a: TalkWalker, conforme con las especificaciones establecidas en los documentos previos del proceso de contratación.	EL contratista entregó a nombre de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), la ampliación de la suscripción a: TalkWalker, conforme con las especificaciones establecidas en los documentos previos del proceso de contratación.
Entregar a nombre de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), la ampliación de la suscripción a: TalkWalker, en las fechas establecidas en el Cronograma	El contratista entregó a nombre de Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), la ampliación de la suscripción a: TalkWalker, en las fechas establecidas



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Presidencia
de la República

de Ejecución pactado y aprobado por el Supervisor.	en el Cronograma de Ejecución pactado y aprobado por el Supervisor.
Acreditar que la ampliación de la suscripción de TalkWalker, ha sido debidamente pagada.	El contratista acreditó que la ampliación de la suscripción de TalkWalker, ha sido debidamente pagada.
Prestar soporte técnico con el fin de garantizar la actualización a las últimas versiones disponibles en la nube de las plataformas sobre las cuales se tiene la suscripción.	El contratista dio cumplimiento en lo descrito en la presente obligación.
Poner a disposición de la Entidad, a través de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, un canal de comunicación con el servicio al cliente o soporte técnico de la herramienta sobre la cual se tiene la ampliación de la suscripción, y que permita solucionar inconvenientes en acceso y manejo de las herramientas objeto de este contrato	El contratista dio cumplimiento en lo descrito en la presente obligación.

Nota:

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión

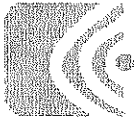
RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	
Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° <u>1</u>	<i>Factura 1020</i>	\$ 34.899.130.00





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Presidencia
de la República

	VALOR TOTAL PAGADO (**)	\$ 34.899.130.00

Nota:

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 34.899.130.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$ 34.899.130.00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 34.899.130.00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ <u>0</u>
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$ <u>0</u>

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM AEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 11/07/2023 y el 01/08/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023
MIGUEL ANGEL CASTILLA HERNANDEZ	Entre el 03/08/2023 y el 10/08/2023

Nota:

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** () **NO** () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en () informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.



CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**

Miguel Castilla

MIGUEL ANGEL CASTILLA HERNANDEZ

Coordinador Grupo de Desarrollo

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Supervisor / Interventor

Yo, **MIGUEL ANGEL CASTILLA HERNANDEZ**, en mi calidad de supervisor designado por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, No. 001 de 2023**, celebrado con **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ (PA-FCP)**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Aunar esfuerzos con el fin de apoyar la gestión administrativa del Fondo Colombia en Paz mediante el uso de las licencias del software "SISTEMA DE GESTIÓN DE COMISIONES DAPRE", "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTRATOS" y "GESTIÓN FINANCIERA" cuyos derechos patrimoniales de autor están en cabeza del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DAPRE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/01/2023
PLAZO INICIAL	30/04/2023
FECHA DE INICIO	06/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2023.
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°1	cuatro (4) meses

VALOR	
VALOR INICIAL	N/A
VALOR TOTAL (*)	N/A

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA

N/A

Nota:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
<p>El DAPRE brindará el acompañamiento necesario para la implementación del uso de la herramienta a las necesidades del Fondo Colombia en Paz en los siguientes términos:</p> <p>El DAPRE facilitará un espacio físico, respecto de estos sistemas de información el acceso a su infraestructura tecnológica, para lo cual deberá observar los esquemas y políticas de seguridad, con lo cual podrán desarrollar la versión que se adecue al Fondo Colombia en Paz.</p> <p>EL CONSORCIO FCP 2019 dispondrá de los recursos necesarios, para adecuar el software del DAPRE a las necesidades del Fondo Colombia en Paz.</p> <p>El recurso designado por el CONSORCIO FCP 2019 tendrá acceso limitado y bajo la supervisión permanente del DAPRE, a los códigos fuente de los sistemas objeto de este convenio y bajo las políticas y lineamientos establecidos por el DAPRE. Así mismo el CONSORCIO FCP 2019 dispondrá de un recurso que interactuará con el DAPRE en materia de infraestructura tecnológica, con el fin de coordinar los aspectos de instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas.</p>	<p>Se llevó a cabo durante la ejecución del convenio reuniones y capacitaciones con el fin de explicar la funcionalidad técnica de los aplicativos, dando cumplimiento a lo estipulado en la presente obligación.</p>
<p>Derechos Patrimoniales de Autor. De conformidad con el Registro efectuado el 16 de junio de 2017 en el Libro 13, Tomo 61, Partida 131, el DAPRE es el titular de</p>	<p>Las partes manifestaron mediante la suscripción del citado convenio conocer y cumplir con lo descrito en la presente obligación.</p>



<p>los derechos patrimoniales del "SISTEMA DE GESTIÓN DE COMISIONES DAPRE", obra inédita, individual y originaria, creada en 2016, tal como consta en el certificado de registro de soporte lógico — Software que para el efecto expidió la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior</p>	
<p>Derechos Patrimoniales de Autor. De conformidad con el Registro efectuado el 6 de junio de 2022 en el Libro 13, Tomo 90, Partida 133, el DAPRE es el titular de los derechos patrimoniales de "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTRATOS", obra inédita, individual y originaria, creada en 2022, tal como consta en el certificado de registro de soporte lógico — Software que para el efecto expidió la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior</p>	<p>Las partes manifestaron mediante la suscripción del citado convenio conocer y cumplir con lo descrito en la presente obligación.</p>
<p>Derechos Patrimoniales de Autor. De conformidad con el Registro efectuado el 6 de junio de 2022 en el Libro 13, Tomo 90, Partida 134, el DAPRE es el titular de los derechos patrimoniales de "GESTIÓN FINANCIERA" obra inédita, individual y originaria, creada en 2022, tal como consta en el certificado de registro de soporte lógico — Software que para el efecto expidió la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.</p>	<p>Las partes manifestaron mediante la suscripción del citado convenio conocer y cumplir con lo descrito en la presente obligación.</p>
<p>El software "SISTEMA DE GESTIÓN DE COMISIONES DAPRE" apoya el proceso de aprobaciones, liquidación y pago de comisiones y gastos de viaje de funcionarios y contratistas. Adicionalmente permite al cuentadante (Caja menor de viáticos controlar y hacer seguimiento pagos, generar archivos planos correspondientes a pagos de comisiones y gastos de viaje para cargue en las plataformas del banco y de SIIF Nación, generar reembolsos, realizar conciliaciones, entre otros. Así mismo permite al supervisor del convenio de pasajes aéreos realizar seguimiento y control de costos generados por cada</p>	<p>Las partes manifestaron conocer el uso adecuado que presta el software "SISTEMA DE GESTIÓN DE COMISIONES DAPRE", acorde a lo establecido en la presente obligación.</p>



tiquete relacionado a las comisiones. Dentro del DAPRE, el sistema inter opera con el Sistema de nómina y el Sistema de Convenios para facilitar la labor de liquidación de los pagos permitiendo al "Sistema de Gestión de Comisiones y Costos de Viaje", facilitando la información actualizada, en tiempo real, de los diferentes funcionarios y contratistas del DAPRE. Cuenta con diferentes roles de acuerdo al perfil de cada usuario y a las actividades que debe realizar dentro del sistema.

El software "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTRATOS" fue creado con el objetivo de administrar la información de todos los contratos del DAPRE, el cual permite gestionar información de estos, cuyo estado se encuentre en elaboración, ejecución, terminación y liquidación, así mismo permite incluir información de los contratistas como de los supervisores designados.

El software "GESTIÓN FINANCIERA" fue adelantado con el objetivo de crear y administrar todas las cuentas de pago de los contratistas y proveedores del DAPRE, permite generar informes del número de pagos realizados, las fechas de pago a quienes se les ha pagado, así mismo el sistema cuenta con un módulo de administración que permite almacenar información de los proveedores.

Licencia de Uso. El DAPRE le otorga al CONSORCIO FCP 2019, en su calidad de vocero y administrador fiduciario del FONDO COLOMBIA EN PAZ, la licencia limitada, exclusiva, para el uso de los software anteriormente descritos y sujeto a los términos, restricciones y condiciones establecidas por la Entidad (DAPRE).

NOTA 1: No se le permite el uso del software en ninguna otra manera que no esté expresamente autorizada por esta Licencia.

NOTA 2: Los Software objeto de licencia se otorgan para su uso en cualquier ordenador personal del Fondo Colombia en Paz o del CONSORCIO FCP 2019, que disponga el sistema operativo correspondiente para el software del presente convenio

Las partes manifestaron conocer el uso adecuado que presta el software " SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTRATOS ", acorde a lo establecido en la presente obligación

Las partes manifestaron conocer el uso adecuado que presta el software " SISTEMAS DE GESTIÓN FINANCIERA", acorde a lo establecido en la presente obligación

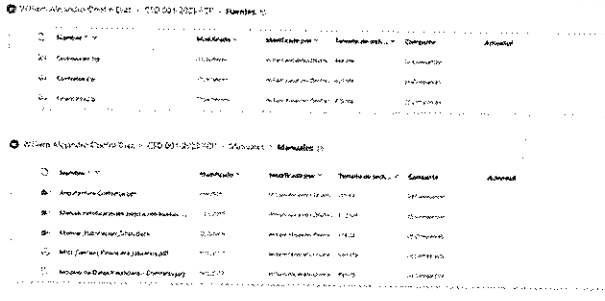
Se firmó acta de entrega de códigos fuente y documentación correspondiente al cumplimiento de la cláusula segunda especificaciones técnicas del convenio interadministrativo No. 001 de 2023., el 19 de abril de 2023, mediante carpeta creada por OneDrive, así:

● Mis documentos > OneDrive > CTO 001-2023 FCP

ID	Nombre	Modificado	Destinado por	Compartido con	Formato	Tamaño
16	Formas	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	PDF	102 KB
17	Manual	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	PDF	102 KB
18	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
19	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
20	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
21	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
22	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
23	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
24	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
25	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
26	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
27	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
28	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
29	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
30	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
31	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
32	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
33	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
34	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
35	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
36	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
37	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
38	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
39	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
40	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
41	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
42	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
43	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
44	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
45	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
46	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
47	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
48	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
49	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB
50	Software Gestión de Comisiones	17/04/2023	Administración de Contratos	Administración de Contratos	ZIP	102 KB





	
<p>PROPIEDAD. Los Software son, y seguirán siendo en todo momento, propiedad de El DAPRE. El CONSORCIO FCP 2019 no tendrá ningún derecho, título o interés en el Software, y no permitirá que ninguna obligación o gravamen exista sobre éste, ni permitirá el uso de los Software por terceros, ni realizará ningún acto que pueda modificar los derechos de autor de los Software; por lo tanto, no puede vender, arrendar, prestar, revelar.</p>	<p>Las partes manifestaron tener conocimiento de lo estipulado en la presente obligación a la hora de la firma del citado Convenio.</p>
<p>INSTALACIÓN. Los Software objeto del presente acuerdo serán instalados en la infraestructura del FONDO COLOMBIA EN PAZ, por parte del personal del CONSORCIO FCP 2019.</p>	<p>El DAPRE manifiesto haber realizado entrega correcta de los sistemas para la instalación de los mismos de parte de FCP.</p>
<p>CAPACITACIÓN. El DAPRE realizará una capacitación funcional a dos (2) funcionarios del CONSORCIO FCP 2019, en la cual se valide la funcionalidad de los sistemas "SISTEMA DE GESTIÓN DE COMISIONES DAPRE" "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTRATOS" y "GESTIÓN FINANCIERA", con una intensidad de 16 Horas en la sede del DAPRE. De igual forma, realizará una capacitación técnica a dos (2) funcionarios del CONSORCIO FCP 2019 en la cual se valide la plataforma, Arquitectura, Modelo funcional, Manuales, Requisitos de Instalación, Configuración y Parametrización con una intensidad de 16 Horas en la sede del DAPRE.</p>	<p>Se programó reunión llevada a cabo el día 23 de enero del año en curso, con el fin de explicar la funcionalidad técnica de los aplicativos, dicha capacitación la adelantó el coordinador del grupo del grupo de desarrollo de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información del Departamento Administrativo de la presidencia de la República, presentando el aplicativo de contratos, explicando la interoperabilidad de este, cómo funciona y realiza explicación de la funcionalidad de cada este.</p> <p>El 27 de enero, se lleva a cabo la sesión correspondiente al aplicativo de contratos.</p> <p>El 09 de febrero de 2023 y 13 de febrero de 2023, se lleva a cabo la sesión correspondiente al aplicativo Cuentas por Pagar</p> <p>El 27 de febrero de 2023 se lleva a cabo la sesión correspondiente al aplicativo Comisiones.</p> <p>El 4 de abril de 2023, se lleva a cabo la sesión acompañada de los ingenieros Delio Barreto</p>



	<p>Coordinador de Plata forma y T.I., quien lidera la misma en el sentido de explicar el funcionamiento acorde a las bases de datos que integran los sistemas objeto del Convenio, inicia explicando la infraestructura de los aplicativos, explica los servidores que soportan estos y las características de los servidores, de parte de FCP solicitan un diagrama con la arquitectura lo cual suministra el DAPRE indicando que se tiene por servicio, seguido de esto ingresa la Ingeniera Yenny Figueroa de parte del grupo de desarrollo de software, quien explica la configuración básica del sistema de comisiones, durante el avance de la misma, de parte de FCP solicitan manuales sobre el sistema se comisiones los cuales se suministran de parte del DAPRE, queda como compromiso de parte del DAPRE enviar los scripts de las Bases de Datos.</p> <p>El 01 de marzo de 2023, se lleva a cabo una sesión donde se revisan en conjunto los códigos fuente de los sistemas entregados con el fin de sanear dudas al momento de su revisión e instalación, la sesión describe las dudas de parte de los ingenieros de FCP al recibir los códigos fuente.</p> <p>Lo anterior con una intensidad de 16 horas cumplidas, acorde a lo estipulado en la presente obligación.</p>
<p>DISPOSICIONES GENERALES RESPECTO DEL USO DEL SISTEMA. El CONSORCIO FCP 2019, no deberá usar o alterar los Software con ninguna finalidad ni podrá utilizar estos para cualquier otro propósito que el señalado con anterioridad, sin el consentimiento previo por escrito de DAPRE, el cual podrá ser denegado por cualquier razón.</p>	<p>Las partes manifestaron tener conocimiento de lo estipulado en la presente obligación a la hora de la firma del citado Convenio.</p>
<p>El uso de los Software por parte de terceros o para el beneficio de los mismos, queda expresamente prohibido. EL DAPRE tiene el derecho de invalidar las Licencias de los Software en cualquier momento, notificándole al CONSORCIO FCP 2019 con sólo un día de anticipación; el CONSORCIO FCP 2019 no tendrá derecho a reclamar o solicitar compensación. Igualmente, el CONSORCIO FCP 2019 no podrá (a) arrendar o transferir mediante ningún</p>	<p>Las partes manifestaron tener conocimiento de lo estipulado en la presente obligación a la hora de la firma del citado Convenio.</p>



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

<p>título, o incluso por causa sin ánimo de lucro, el uso del Software a terceros; (b) tomar aquellos pasos para, mediante la ingeniería inversa o cualquier otro método, descompilar, desensamblar, analizar o convertir los Software. El CONSORCIO FCP 2019 se compromete a cumplir estrictamente las instrucciones del DAPRE para el uso adecuado de los Software.</p>	
<p>Todos los derechos patrimoniales de los desarrollos, mejoras y adecuaciones deberán entregarse a nombre del DAPRE.</p>	<p>Las partes manifestaron tener conocimiento de lo estipulado en la presente obligación a la hora de la firma del citado Convenio.</p>
<p>CONFIDENCIALIDAD. Los Software, su documentación e información relacionada con éste, son propiedad exclusiva del DAPRE. El CONSORCIO FCP 2019, conviene en mantener en estricta confidencialidad de los software y toda información que surja de este.</p>	<p>Con el fin de darle cumplimiento a lo descrito en la presente obligación se firmaron acuerdos de confidencialidad entre las partes, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información.</p>
<p>MODIFICACIÓN y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES. EL DAPRE podrá modificar o reinstalar los Software bajo los términos y condiciones incluidos en el presente Convenio, reemplazándolo por versiones actualizadas.</p>	<p>Se manifiesta haber dado cumplimiento a la fecha con lo estipulado en la presente obligación.</p>
<p>RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO FCP 2019 RESPECTO DEL RIESGO DE PÉRDIDA. EL CONSORCIO FCP 2019 deberá asumir todo riesgo de pérdida o daño del Software. Asimismo, EL DAPRE no se responsabiliza de ningún daño o pérdida en su infraestructura derivada del uso de este Software y de los manuales de instrucciones.</p>	<p>Las partes manifiestan tener conocimiento de lo estipulado en la presente obligación a la hora de la firma del citado Convenio.</p>
<p>ROBO, PÉRDIDA, O CAMBIO DE ORDENADOR PERSONAL. El robo, pérdida o cambio de sus servidores y/u ordenadores personales, será responsabilidad del CONSORCIO FCP 2019; por lo cual EL DAPRE generará y/o otorgará otra licencia de uso, previa solicitud del CONSORCIO FCP 2019 y determinación de las causas originarias.</p>	<p>Las partes manifiestan tener conocimiento de lo estipulado en la presente obligación a la hora de la firma del citado Convenio.</p>
<p>REPORTES. EL CONSORCIO FCP 2019, deberá informar al DAPRE las fallas, anomalías y/o bugs que se presenten en la ampliación.</p>	<p>Las partes manifiestan tener conocimiento de lo estipulado en la presente obligación a la hora de la firma del citado Convenio.</p>

Nota: Inserte la cantidad de casillas que sean necesarias para incluir todas las obligaciones contempladas en el contrato en mención.

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión





RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	
Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° <u> 1 </u>	Factura N/A	\$ N/A
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$ N/A

Nota: Inserte la cantidad de casillas que sean necesarias para incluir todos los pagos realizados durante la ejecución del contrato.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$ N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ N/A
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM AEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 06/01/2023 y el 01/08/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023
MIGUEL ANGEL CASTILLA HERNADEZ.	Entre el 03/08/2023 y el 31/08/2023

Nota:

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** () **NO** () requiere liquidación.



De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (_2_) informes de ejecución presentados ante la Entidad.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**



MIGUEL ANGEL CASTILLA HERNANDEZ
 Coordinador Grupo de Desarrollo
 Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
 Supervisor / Interventor



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

Yo, **ALEJANDRO ANDRES ANAYA SALAZAR**, en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia de la Aceptación de Oferta, No. **019-23** celebrado con **PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar la adquisición de una impresora por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color y/o monocromática y la adquisición de tarjetas para la elaboración de carnet de la Entidad acorde con las especificaciones técnicas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/07/2023
PLAZO INICIAL	Dos meses
FECHA DE INICIO	17/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	16/09/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$40.769.400.00
VALOR TOTAL (*)	\$40.769.400.00

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	Se adicionó en la suma de \$ _____ N/A _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

SUSPENSIÓNES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: N/A.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Entregar los bienes objeto del contrato en adecuadas condiciones de calidad y cantidad conforme las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.	El contratista entregó los bienes objeto del contrato en adecuadas condiciones de calidad y cantidad conforme las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras, que el funcionario designado por LA ENTIDAD, para ejercer la supervisión del presente contrato, pueda determinar en cumplimiento de su objeto.	El contratista dio cumplimiento a lo descrito en a presente obligación.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones que se derivan del contenido de la Invitación Pública y de la oferta presentada.	E contratista dio cumplimiento a lo descrito en la presente obligación.
Instalar y configurar el equipo en debida forma, garantizando su correcto funcionamiento	El contratista instaló y configuró el equipo en debida forma, garantizando su correcto funcionamiento

Nota: N/A

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión



RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto de Inversión	
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	
Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° 1	<i>Factura 1291 -</i>	\$40.769.400.00
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$40.769.400.00

Nota: N/A

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.769.400.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$40.769.400.00
VALOR TOTAL PAGADO	\$40.769.400.00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$_0.0_
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$_0.0_

OBSERVACIONES: N/A

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 17/07/2023 y el 01/08/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023
ALEJANDRO ANDRES ANAYA SALAZAR	Entre el 03/08/2023 y el 16/09/2023



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Presidencia
de la República

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** () **NO** () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (1) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**

ALEJANDRO ANDRES ANAYA SALAZAR

Coordinador Grupo de Soporte de TI Y Mesa de Ayuda
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor / Interventor



Yo, **DELIO ALFONSO BARRETO MENESES**, en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **CONTRATO No. 294-2023**, celebrado con **CCD - COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	En virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la renovación de la plataforma Imperva, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/07/2023
PLAZO INICIAL	30 Días calendario
FECHA DE INICIO	25/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	23/08/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$233.716.000
VALOR TOTAL (*)	\$233.716.000

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	Se adicionó en la suma de \$ _____ N/A _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	



ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: **N/A.**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Entregar la renovación de la garantía objeto del contrato en adecuadas condiciones de calidad, conforme las especificaciones técnicas establecidas.	El contratista entregó la renovación de la garantía objeto del contrato en adecuadas condiciones de calidad.
2. Garantizar que, al realizar la renovación de garantía de los equipos, queden totalmente operativos, configurados y funcionando acorde a los requerimientos de la Entidad.	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo descrito en la presente obligación.
3. Contar con personal idóneo que se requiera para la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento en lo descrito en la presente obligación.



4. Durante el servicio de soporte técnico en caso de que haya lugar, se garantizará lo siguiente:

.1. Derecho a las actualizaciones para todas las funcionalidades, y suscripciones solicitadas, por parte del fabricante.

4.2. El cambio, reemplazo de equipo, partes por parte del fabricante, en caso de daño o falla en el hardware de los equipos.

4.3. Garantizar el escalamiento directo de la Entidad al fabricante, en horario 7x24, para la atención de casos de soporte, cuando así se requiera.

4.4. Prestar el servicio de soporte técnico, local, en horario 24x7, con atención remota o en sitio, según sea el caso. Para los Incidentes y/o fallas que impliquen la afectación total o parcial del servicio, la atención se deberá realizar en horario 24x7 con tiempo máximo de 4 horas. El tiempo de atención, es el tiempo corrido desde el momento que se registra la llamada y el instante en que inicie el proceso de diagnóstico del problema reportado. En caso de que el soporte telefónico o el acceso remoto no sean efectivos, un designado por parte del contratista deberá desplazarse en un tiempo máximo de 8 horas, a la sede que indique el supervisor del contrato para agilizar su diagnóstico.

4.5. Disponer de una línea telefónica, de soporte para la atención del servicio.

4.6. Garantizar los servicios correctivos de actualización, necesarios para el buen funcionamiento de La plataforma durante el término de la renovación de la garantía.

El contratista dio cumplimiento en lo descrito en la presente obligación.

Nota:

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	



Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° __1__	<i>Factura CCDN2738</i>	\$233.716.000
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$233.716.000

Nota:

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$233.716.000
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$233.716.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$233.716.000
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0.0_
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$_0.0_

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 25/07/2023 y el 01/08/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023
LUIS ALFONSO ARIZA RODRIGUEZ	Entre el 03/08/2023 y el 17/08/2023
DELIO ALFONSO BARRETO MENESES	Entre el 17/08/2023 y el 23/08/2023

Nota: N/A

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** () **NO** () requiere liquidación.



De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (1) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**

DELIO ALFONSO BARRETO MENESES

Coordinador Grupo de Plataforma TI

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Supervisor / Interventor



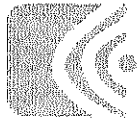
Yo, **DELIO ALFONSO BARRETO MENESES**, en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **CONTRATO N° 213 de 2023**, celebrado con **NOVOPANGEA GROUP S.A**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	En virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a entregar la ampliación de la capacidad del sistema de almacenamiento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2023
PLAZO INICIAL	90 Días
FECHA DE INICIO	08/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	05/09/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 828.299.998.85
VALOR TOTAL (*)	\$ 828.299.998.85

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	Se adicionó en la suma de \$ _____ N/A _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	

¹ Según el tipo de acuerdo de voluntades suscrito, realice los ajustes respectivos en todo el documento. Ej. Si se trata de un **Convenio**, todas las menciones que refieran a "**Contrato**" en el presente documento, se modificarán por **Convenio**.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: N/A

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Entregar la ampliación de la capacidad del sistema de almacenamiento, instalada de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico del contrato y la oferta presentada.	EL CONTRATISTA entregó a satisfacción la ampliación de la capacidad del sistema de almacenamiento, cumpliendo con el objeto del contrato.
Adelantar las actividades del contrato, empleando el personal idóneo, calificado y necesario, que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	EL CONTRATISTA adelanto las actividades del contrato, empleando el personal idóneo, calificado y necesario, dando cumplimiento a lo estipulado en la presente obligación.

Nota:

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	Fortalecimiento de la Plataforma de TIC del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las sedes de Bogotá, Cartagena y Sopó.





Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	Servicios de información actualizados
Meta producto	0,69
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	14

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° <u>1</u>	STD 1332	\$ 828.299.998.85
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$ 828.299.998.85

Nota: N/A

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 828.299.998.85
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$ 828.299.998.85
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 828.299.998.85
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0.0
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$ 0.0

OBSERVACIONES: N/A

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 08/06/2023 y el 01/08/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023
LUIS ALFONSO ARIZA RODRIGUEZ	Entre el 03/08/2023 y el 17/08/2023



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

DELIO ALFONSO BARRETO MENESES

Entre el 17/08/2023 y el
05/9/2023

Nota: N/A

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** () **NO** () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (1) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**

DELIO ALFONSO BARRETO MENESES

Coordinador Grupo de Plataforma TI
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor / Interventor



Yo, **DELIO ALFONSO BARRETO MENESES** en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **CONTRATO N°276-2023**, celebrado con **SERBAN COLOMBIA S.A.S, SIGLA AGILITIX S.A.S**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	En virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a entregar la renovación de Garantía de la Plataforma Netapp de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/07/2023
PLAZO INICIAL	30 Días
FECHA DE INICIO	13/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	11/08/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 221.296.012,99
VALOR TOTAL (*)	\$ 221.296.012,99

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	Se adicionó en la suma de \$ _____ N/A _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Entregar la renovación de acuerdo a las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico del contrato, la oferta presentada y el pliego de condiciones del proceso DAPRE-SAS102-2023.	El contratista entregó la renovación de la garantía en atención a las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico del contrato, la oferta presentada y el pliego de condiciones del proceso DAPRE-SAS102-2023.
Adelantar las actividades del contrato, empleando el personal idóneo, calificado y necesario, que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	El contratista adelanto las actividades del contrato empleando el personal idóneo, calificado y necesario, que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
Tener en cuenta las instrucciones de orden técnico y operativo que para el desarrollo del objeto del contrato disponga LA ENTIDAD.	El contratista dio cumplimiento con lo descrito en la presente obligación.
Responder por la calidad del objeto contratado, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	El contratista dio cumplimiento con lo descrito en la presente obligación
Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas.	El contratista dio cumplimiento con lo descrito en la presente obligación
Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que ese a no estar escritas se consideren.	El contratista dio cumplimiento con lo descrito en la presente obligación

Nota:

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto de Inversión	
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	
Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°1	<i>SERB12470</i>	\$221.296.012.99
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$221.296.012.99

Nota:

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$221.296.012.99
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$221.296.012.99
VALOR TOTAL PAGADO	\$221.296.012.99
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$0.0
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$0.0

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 13/07/2023 y el 01/08/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Presidencia
de la República

DELIO ALFONSO BARRETO MENESES

Entre el 03/08/2023 y el
11/08/2023

Nota:

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato SI () NO () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor (es), se deja constancia del ejercicio de dicha función en () informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**

DELIO ALFONSO BARRETO MENESES

Coordinador Grupo de Plataforma TI
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor / Interventor





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN**



Presidencia
de la República

Yo, **DELIO ALFONSO BARRETO MENESES** en mi calidad de supervisor designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, para ejercer la coordinación, control y la Orden de Compra, **No. 101781**, celebrado con **BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.**, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar el servicio de soporte Microsoft Premier SUPPORT FOR ENTERPRISE el cual es utilizado para soportar la plataforma existente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/12/2022
PLAZO INICIAL	24/08/2023
FECHA DE INICIO	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24/08/2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° _____	Se prorrogó hasta: N/A

VALOR	
VALOR INICIAL	\$816,674,997
VALOR TOTAL (*)	\$816,674,997

ADICIONES	
ADICIÓN N° _____	Se adicionó en la suma de \$ _____ N/A _____
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N° _____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N° _____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N° _____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N° _____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N° _____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

Nota: **N/A**





RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrolladas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Acorde a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, de Colombia Compra Eficiente-CCE.	El Contratista presto a satisfacción el servicio de soporte Microsoft Premier SUPPORT FOR ENTERPRISE el cual es utilizado para soportar la plataforma existente, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato.

Nota:

Que el contrato, **SI** () **NO** () hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	
Meta producto	
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO No. 1	MSFC77	\$ 69,000,000
PAGO No. 2	MSFC43	\$ 747,674,997
VALOR TOTAL PAGADO (**)		\$ 816,674,997

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$816,674,997
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	\$816,674,997
VALOR TOTAL PAGADO	\$816,674,997
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0.0
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	\$ 0.0

OBSERVACIONES:

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DIAZ	Entre el 16/12/2022 y el 01/08/2023
RENE GUARIN CORTES	Entre el 01/08/2023 y el 03/08/2023
LUIS ALFONSO ARIZA RODRIGUEZ	Entre el 03/08/2023 Y EL 16/08/2023
DELIO ALFONSO BARRETO MENESES	Entre el 17/08/2023 Y EL 24/08/2023

Nota:

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** () **NO** () requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en (2) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** () **NO** () cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A.

Se expide a los **26/09/2023**



DELIO ALFONSO BARRETO MENESES

Coordinador Grupo de Plataforma TI
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Supervisor / Interventor

